

**MERCOSUR/PM/ACTA 04/2007**

**ACTA DE LA IV SESIÓN DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 6 y 7 de agosto de 2007, en el salón Rojo del Edificio del Palacio Municipal, siendo las 10.20 horas se reúnen los parlamentarios de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay para la IV Sesión del Parlamento del MERCOSUR.

El Presidente del Parlamento del MERCOSUR, Parlamentario Roberto Conde dio apertura a la sesión solicitando se diera lectura por secretaría a la lista de Parlamentarios presentes por cada delegación a efectos de constatar la existencia del quórum para el inicio de la sesión. Se constató que estaban presentes 13 parlamentarios por Argentina, 18 por Brasil, 15 por Paraguay y 14 por Uruguay por lo cual conforme al artículo 18 inciso 1 del Protocolo Constitutivo, se constató la existencia de quórum suficiente para la realización de la sesión. La lista de parlamentarios asistentes se incluye como **Anexo I** de la presente y se considera parte integrante de la misma.

Seguidamente se pasó al desarrollo de la sesión de acuerdo al Orden del Día de la misma establecido por la Mesa Directiva del Parlamento en su reunión del día 16 de julio de 2007. (**Anexo II**).

**1. Aprobación de las actas de la I y II Sesión del Parlamento**

Se dio lectura al acta de la III Sesión y se sometió a votación, con los cambios incorporados por el Plenario, resultando aprobada.

**2. Asuntos Entrados**

Se dio lectura a los asuntos entrados y seguidamente el Parlamentario Alfonso González Núñez justificó la ausencia de los Parlamentarios de Paraguay Eusebio Ramón Ayala, Oscar Denis y Miguel Carrizosa, que por razones de fuerza mayor no pudieron asistir.

**3. Homenaje al Diputado Julio César Redécker**

Se rindió homenaje al diputado de Brasil, Julio César Redécker, fallecido el 17 de julio de 2007 en un accidente aéreo.

Hicieron uso de la palabra los Parlamentarios Doreen Javier Ibarra por Uruguay, Alfredo Atanasof por Argentina, Alfonso González Núñez por Paraguay, Claudio Díaz y Marisa Serrano por Brasil.

Los parlamentarios resaltaron las cualidades personales y profesionales del Diputado Redécker rindiéndole un sentido homenaje.

El Presidente, Parlamentario Roberto Conde, se sumó al homenaje y propuso que el proyecto de ley presentado por el Diputado Julio Redécker en la Cámara

Federal con el propósito de instituir al caballo criollo como animal símbolo del Mercosur, sea enviado a la Comisión de Asuntos Culturales que se va a crear en el Parlamento del Mercosur, para que la imagen del caballo criollo pueda ser utilizada por algunos artistas plásticos.

Asimismo, y a solicitud del Parlamentario Mercadante se rindió homenaje a los Parlamentarios brasileños Nélio Días y Antônio Carlos Magalhães.

Se resolvió remitir la versión taquigráfica de las palabras de homenaje a la familia de Julio Redécker, a la Presidencia de la Cámara de Diputados y a la señora Gobernadora de Río Grande del Sur.

Para finalizar, los parlamentarios se pusieron de pie e hicieron un minuto de silencio.

#### 4. Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR

El Parlamentario Dr. Rosinha, en su carácter de relator de la Comisión de Reglamento, informó al Plenario sobre los trabajos realizados y el texto final presentado a la aprobación del Plenario.

**Intervienen:** Tuma, Bonow, Ríos, Sánchez, Guggiari, Hilton, Mesquita, Ibarra, González Núñez, Mercadante, Schirmer, Duarte, López, Rosenmann, Gallinal, Atanasof, Mercadante, Lacognata, Macaluse, Morais, Coronel, Cáceres, Sánchez, Morais, Alegre, Bar, Capos, Serrano, Jenefes, Mahía, Díaz, Cánepa, Giorgetti, Simon, Abdala, Viudes, Zambiasi, Jano, Sánchez, Iturralde.

**Decisión:** Se pasó a la votación en general del Reglamento el que resultó aprobado. Seguidamente se inició la consideración del Reglamento Interno en particular realizándose el análisis y votación del mismo por capítulos resultando los mismos aprobados por la mayoría calificada exigida en el artículo 14 del Protocolo Constitutivo para su aprobación.

Una vez aprobado el reglamento interno, el pleno constituyó una comisión especial de reforma del mismo (art. 134), la que se integró con los siguientes Parlamentarios: Ríos, Rosinha, Guggiari, Alegre, Corrales y Conde.

Respecto a la redacción del artículo 34 del Reglamento, hubo un asentimiento general en asumir el compromiso de revisar la redacción del Art. 34 del Reglamento cuando cambie la composición del Parlamento, solicitándose que se deje expresa constancia de este compromiso en el la presente.

Siendo las 20 y 30 horas se pasó a un cuarto intermedio. La sesión se reanudó siendo las 9 y 42 del día 7 de agosto, previa verificación del quórum correspondiente.

## 5. Integración de las Comisiones del PM

### Comisiones Permanentes

La Delegación de Paraguay dejó expresa constancia de que cumplió con lo decidido en la sesión anterior de comunicar los nombres de los integrantes de cada Comisión para el 30 de julio.

Se realizó la propuesta de que cada país comunicara la lista de parlamentarios integrantes de cada Comisión y se acordó dejar a cargo de la Mesa Directiva la presentación de una propuesta de distribución de las Presidencias. Asimismo, se consideró conveniente instruir a la Mesa en el sentido de que pueda formar con más de dos miembros por Delegación de acuerdo a las expectativas de los parlamentarios y de las respectivas delegaciones.

**Decisión:** La Mesa continuará trabajando en consulta con las delegaciones para integrar las Comisiones, las que podrán integrarse con un mínimo de cuatro miembros (uno por Delegación) y un máximo de doce miembros.

### Comisiones Especiales

Ante la imposibilidad de completar la integración de las Comisiones Permanentes y frente a las inquietudes planteadas por los parlamentarios sobre algunos temas de su especial interés se resolvió crear e integrar las siguientes Comisiones Especiales para que trabajen por un plazo de 60 días y presenten sus conclusiones al Plenario:

1. Comisión de Seguimiento de los Programas de lucha contra la fiebre aftosa.- Integrantes: Guggiari, Cáceres, Corrales, Rojkes, Giorgetti, Rodríguez Saa, Díaz, Tuma, Rosenmann, Saravia, Da Rosa y Lorier.
2. Comisión de Presupuesto 2008 del PM: González Núñez, Lacognata, Rosinha, Zambiasi, Ríos, Atansof, Ibarra y Penadés.

La Comisión especial de Reforma del Reglamento Interno (art. 134) quedó integrada de acuerdo a lo ya referido en el punto 4 de la presente.

Respecto a la Reforma del Reglamento se resolvió, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del mismo, citar a una Sesión Especial previa a la Sesión Ordinaria para tratar ese tema. El Presidente recordó que en la misma tiene que haber un mínimo de diez parlamentarios por país porque se necesita para su aprobación mayoría calificada

## 6. Foro Consultivo, Económico y Social

El Parlamento del Mercosur recibió una delegación del Foro Consultivo Económico y Social. Se procedió a la homologación del anteproyecto de acuerdo interinstitucional entre el Foro Consultivo y el PM fue suscrito en Córdoba en julio del año 2006 entre la CPC y el FCES, la que sometida a votación fue aprobada por unanimidad. La lista de participantes y el acuerdo homologado figura en el **Anexo III** de la presente.

## **7. Iniciativa para la discusión política del plan de trabajo del Parlamento del Mercosur**

El Presidente del Parlamento, Parlamentario Roberto Conde, presentó el documento “Iniciativa para la discusión política del plan de trabajo del Parlamento del Mercosur que figura como **Anexo IV** de la presente y forma parte integrante de la misma.

## **8. Presidencia *Pro Tempore* Uruguay**

El Presidente del Parlamento informó que fue notificado por la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, a través del canciller Reinaldo Gargano, de su disposición a concurrir a la presente sesión para presentar el programa de trabajo de la Presidencia Pro Tempore en cumplimiento de lo establecido por el Protocolo Constitutivo del PM. El Presidente propuso al Canciller que pospusiera su visita para la próxima sesión en la cual el Parlamento contaría ya con su Reglamento Interno aprobado lo que así quedó acordado.

## **9. Seminario sobre Integración Energética**

Se recibió la propuesta de varios parlamentarios para la realización de un Seminario sobre Integración Energética con la participación de representantes gubernamentales y especialistas de los Estados Parte.

Se acordó que este tema debe pasar a la Comisión correspondiente, en caso de que la Comisión no se constituya en la brevedad, la Mesa iniciará los trabajos preparatorios para el seminario.

## **10. Constitución del primer grupo parlamentario**

Cumpliendo lo establecido en el Reglamento Interno, se presentó y comunicó la constitución del primer grupo político, Partido Nacional, integrado por los parlamentarios Gustavo Borsari, Eber De Rosa, Francisco Gallinal, Carlos González Álvarez, Pablo Iturralde, Gustavo Penadés y Adriana Peña.

**Parlamentario Roberto Conde**  
**Presidente**

**Edgar Lugo**  
**Secretario Parlamentario**

**MERCOSUR/PM/ACTA 04/2007/ANEXO I**

**Lista de parlamentarios asistentes**

**Delegación de Argentina**

Parlamentarios:

Alfredo ATANASOF  
Graciela BAR  
Liliana CAPOS  
Héctor DAZA  
Raúl GIORGETTI  
Ricardo JANO  
Guillermo JENEFES  
Eduardo MACALUSE  
Roberto RIOS  
Adolfo RODRIGUEZ SAA  
Beatriz ROJKES  
Elida VIGO  
Isabel VIUDES

**Delegación de Brasil**

Parlamentarios:

Beto ALBUQUERQUE  
Inácio ARRUDA  
Eduardo AZEREDO  
Germano BONOW  
Claudio DÍAZ  
George HILTON  
Aloizio MERCADANTE  
Geraldo MESQUITA JUNIOR  
Efrain MORAIS  
Geraldo THADEU  
Dr. ROSINHA  
Max ROSENMANN  
Marisa SERRANO  
Cezar SCHIRMER  
Pedro SIMON  
José Paulo TÓFFANO  
Romeo TUMA  
Sergio ZAMBIASI

### **Delegación de Paraguay**

Parlamentarios:

Efraín ALEGRE  
Luciano CABRERA  
Herminio CÁCERES  
Miguel CARRIZOSA  
Mario CORONEL  
Miguel CORRALES  
Marcelo DUARTE  
Alfonso GONZÁLEZ NÚÑEZ  
Modesto GUGGIARI  
Héctor LACOGNATA  
César LÓPEZ  
Carlos MARTÍNEZ  
Jorge OVIEDO  
Carlos PAOLI  
Raúl SANCHEZ  
Ada SOLALINDE

### **Delegación de Uruguay**

Parlamentarios:

Juan BENTANCOR  
Gustavo BORSARI  
Diego CÁNEPA  
Germán CARDOSO  
Roberto CONDE  
Silvana CHARLONE  
Eber DA ROSA  
Juan DOMÍNGUEZ  
Francisco GALLINAL  
Carlos GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
Doreen Javier IBARRA  
Pablo ITURRALDE  
Eduardo LORIER  
José Carlos MAHIA  
Ruben MARTINEZ HUELMO  
Enrique PINTADO  
Gustavo PENADES  
Adriana PEÑA  
Eduardo RÍOS  
Jorge SARAVIA  
PEREYRA

**MERCOSUR/PM/ACTA 04/2007/ANEXO II**

**IV SESION ORDINARIA**

**Lunes 6 de agosto de 2007**

**10:00 HS**

(Lugar: Edificio Intendencia Municipal de Montevideo  
Av. 18 de Julio e/ Ejido y Santiago de Chile)

**DESARROLLO DE LA SESION**

**A) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE LA III SESION ( 25 de Junio de 2007)**

**B) ASUNTOS ENTRADOS**

**C) HOMENAJE AL PARLAMENTARIO JÚLIO CESAR REDÉCKER**

**D) ORDEN DEL DIA**

- 1. CONSIDERACION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO EN GENERAL.**
- 2. CONSIDERACION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO EN PARTICULAR.**
- 3. INTEGRACION DE LAS COMISIONES DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**E) HOMOLOGACION DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FORO CONSULTIVO ECONOMICO – SOCIAL y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR.**

**(Firmado por la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, en la XXVII Reunión Plenaria del 19 de julio de 2006)**

**F) REUNION DE TRABAJO CON EL FCES PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEC. CMC 22/07 “FONDO MERCOSUR DE APOYO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”**

**G) AGENDA POLITICA**

---

**MERCOSUR/PM/ACTA 04/2007/ANEXO III**

**Delegación del Foro Consultivo, Económico – Social**

**Juan José Frascini – Coordinador Empresarial – Sección Uruguay**

**Daniel Bentancur – Sector Cooperativas**

**Fernando Berasain – Sector Sindical**

**ACUERDO INTERINSTITUCIONAL  
PARLAMENTO DEL MERCOSUR- FORO CONSULTIVO ECONÓMICO -  
SOCIAL**

**VISTO:**

El Tratado de Asunción, del 26 de marzo de 1991 y el Protocolo de Ouro Preto, del 17 de diciembre de 1994

El Protocolo de Parlamento del Mercosur aprobado por Decisión 23/05 del Consejo del Mercado Común el 8 de diciembre de 2005

**CONSIDERANDO:**

Que la instalación del Parlamento del MERCOSUR, con una adecuada representación de los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes, significa un aporte a la calidad y equilibrio institucional del MERCOSUR

Que es de especial interés de los parlamentarios del MERCOSUR el crear un espacio común en el que se refleje el pluralismo y las diversidades de la región, y que contribuya a la democracia, la participación, la representatividad, la transparencia y la legitimidad social en el desarrollo del proceso de integración y de sus normas.

Que un mecanismo de consulta ha sido una inquietud histórica del Foro Consultivo Económico - Social en relación al Grupo Mercado Común y que los parlamentarios del MERCOSUR consideran de vital importancia conocer la opinión de las organizaciones sociales, económicas, sindicales y empresariales del Mercosur pues en ellos se encuentra el motor principal del desarrollo económico del bloque.

ATENTOS a la importancia de fortalecer el ámbito institucional del MERCOSUR en el diálogo, la participación y el intercambio con los distintos actores institucionales, para avanzar en los objetivos previstos de armonización de las legislaciones nacionales en las áreas pertinentes y agilizar la incorporación a los respectivos ordenamientos jurídicos internos de la normativa del MERCOSUR, que requiera aprobación legislativa.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
Y  
EL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO - SOCIAL**

**ACUERDAN:**

Sentar las bases para un fructífero diálogo en virtud del cual,

1) el Parlamento del MERCOSUR y el Foro Consultivo Económico - Social (FCES) asumen el compromiso de reunirse al menos una vez por semestre con el fin de intercambiar informaciones y opiniones sobre el desarrollo del Mercosur en general y de los asuntos en trámite en ambos organismos que se consideren, previa consulta, de interés mutuo.  
Sin perjuicio de ello, cualquiera de las partes del acuerdo puede solicitar de la otra una reunión extraordinaria, previa propuesta de la agenda de temas de interés mutuo a ser tratados en la misma.

2) el Parlamento del MERCOSUR asume el compromiso de consultar la opinión del FCES en todos aquellos asuntos de la integración regional que estime oportuno.

El FCES podrá remitir, por propia iniciativa, opinión sobre temas en consideración en el Parlamento del MERCOSUR que representen intereses relevantes de las organizaciones que integran el FCES.

3) el Foro Consultivo Económico - Social asume el compromiso de responder a las consultas que le efectúe el Parlamento del Mercosur, y éste, a considerar las opiniones del FCES, en los términos que se establezcan en la Reglamentación de las consultas del presente acuerdo.

4) El Parlamento del MERCOSUR se comunicará con el FCES a través de la unidad orgánica pertinente. La coordinación *Pro tempore* del FCES se comunicará con el Parlamento del MERCOSUR a través de su Secretaría Técnica.

....., ..... de ..... de 200...

Por el Foro Consultivo Económico y Social

Por el Parlamento del MERCOSUR

## MERCOSUR/PM/ACTA 04/2007/ANEXO IV

### INICIATIVA PARA LA DISCUSION POLITICA DEL PLAN DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

El Reglamento de nuestro Parlamento del MERCOSUR establece en su Cap. V que los candidatos y candidatas al cargo de presidente, deben exponer ante el plenario su programa de trabajo. Pero el reglamento recién ha sido aprobado en el día de hoy, por lo cual de un modo un tanto peculiar, me valgo de este documento para exponer algunas ideas después de haber asumido el cargo.

En este mes de agosto de 2007, hemos culminado nuestras tareas preparatorias, incorporado los recursos mínimos indispensables para funcionar y adoptado las reglas necesarias para ingresar plenamente en nuestro trabajo parlamentario.

Parece necesario entonces plantearnos los ejes o planos centrales para enfocar nuestras acciones y a la vez comenzar a responder con la práctica política a esa pregunta que suele escucharse en nuestras sociedades:

¿Para que sirve el Parlamento del MERCOSUR?

Sin perjuicio de la continuidad de un intenso trabajo interno para consolidar el Parlamento, quisiera proponer la discusión de cinco prioridades para este periodo inicial.

#### LEGISLACION

Aunque pueda parecer obvio, resulta sustancial comenzar afirmando que el Parlamento del MERCOSUR ingresa a la escena institucional del bloque para fortalecer el Derecho del MERCOSUR.

El proceso de integración se construye en términos históricos a partir de una concepción política y se impulsa por el compromiso y la voluntad política, pero no es posible garantizarlo sino sobre la base de la credibilidad y la eficacia del Derecho de la Integración, y consiguientemente sobre el respeto pleno a las normas acordadas.

Asumimos el protagonismo político como parlamentarios y el rol específico como legisladores en los términos como legisladores en los términos de nuestras competencias legislativas establecidas en el artículo 4 del PCPM en varios de sus numerales:

4.01 Velar el cumplimiento de las normas del MERCOSUR

4.11 Emitir declaraciones, recomendaciones e informes sobre cuestiones vinculadas al proceso de integración...

4.12 Elaborar dictámenes ante consulta del CMC en el proceso de internalización.

4.13 Proponer proyectos de normas del MERCOSUR al CMC

4.14 Elaborar estudios y anteproyectos de normas nacionales orientados a la armonización legislativa de los Estados Parte.

4.15 Desarrollar trabajos conjuntos con los Parlamentos Nacionales para asegurar el cumplimiento de los objetivos del MERCOSUR, en particular los relacionados con la actividad legislativa.

Para poder asumir estas competencias, se nos imponen varias tareas inmediatas:

Establecer canales reglados y permanentes de “diálogo parlamentario” con los Parlamentos Nacionales.

Establecer un vínculo de trabajo con la Secretaría del MERCOSUR y pedir un informe (Art.4.4 PCPM) oficial actualizado sobre el informe de incorporación normativa.

Institucionalizar los procedimientos de “ida y vuelta” para los casos de consulta e iniciativa entre el Parlamento y el Consejo del Mercado Común.

Dotar al parlamento de los asesoramientos necesarios, ya sea a través de un cuerpo de asesores institucional del MERCOSUR, del propio Parlamento o por convenios con Universidades de los países miembros, o combinaciones de diferentes modalidades.

## **CIUDADANIA**

En pocos temas existe tanto consenso entre los actores y los analistas como en el reconocimiento de un déficit democrático y de representación en el MERCOSUR, que como muchos esperan comienza a subsanarse con la creación del Parlamento.

La elección futura por voto universal y directo de los parlamentarios comenzara a cerrar la brecha de representación política, sin embargo bien sabemos que no se trata solo de representación política, sino además de transparencia desde las instituciones hacia la sociedad, y de participación de los actores sociales en las múltiples dimensiones de la integración.

Es común en estos días, oír hablar de las Redes, en los Foros, en las Reuniones Especializadas, en los ámbitos de “Somos MERCOSUR”, en Seminarios, etc. de la búsqueda de un nuevo modelo integrador en el sentido de profundizar y democratizar el MERCOSUR, y de un nuevo formato participativo, en el sentido de la ampliación y fortalecimiento de la participación social.

En términos prácticos se trata ante todo de superar la dispersión actual, alcanzar una síntesis viable de los proyectos y una re- articulación de los actores.

El Parlamento debe jugar un rol fundamental para salir de esta situación, utilizando su funcionamiento descentralizado (Comisiones y Reuniones públicas y sus líneas interinstitucionales) para garantizar un tránsito sistemático entre institucionalidad y sociedad, y al mismo tiempo utilizar su centralidad

política, la visión abarcativa de la pluralidad de sus partidos políticos, y su fuerza institucional, para viabilizar y concretar un rico y denso conjunto de temas pendientes, impulsados desde las organizaciones de la sociedad, no sustituyéndolas, sino abriéndoles caminos.

A su vez el Parlamento por sí mismo debe tomar iniciativa inmediata para dotar de incidencia real un conjunto de actos jurídicos ya adoptados, que han “vestido” de ciudadanía al MERCOSUR, pero que se encuentran relativamente vacíos en la práctica. Podría citarse como ejemplo el largo repertorio de actos referidos al tema del empleo, circulación de las personas, etc.

Es vital dotar al parlamento de medios eficaces de comunicación social. En los próximos días estará disponible una página Web “amigable” para los usuarios de toda la región, y continuaremos incorporando otros medios.

Pondremos de inmediato a disposición de los Parlamentarios un mapa actualizado de relacionamiento con todas las organizaciones e instituciones oficiales y no oficiales que orbitan en torno al MERCOSUR. Pero queremos llamar la atención sobre la necesidad de un vínculo institucionalizado con el Foro de Municipios, Estados y Provincias para generar las sinergias propias del contacto entre las experiencias y conocimientos de lo local y lo regional.

Por otra parte, aunque no depende estrictamente del Parlamento, la cuestión de la ciudadanía no puede desvincularse de la necesaria reforma institucional del MERCOSUR. Una institucionalidad intrincada, fragmentada y opaca no facilita el trabajo entre los actores institucionales y sociales, ni la síntesis y avance de los temas de una agenda intensa. El Parlamento debería asumir protagonismo en este tema en el marco de sus competencias, Art. 4 numerales 11 y 18 del PCPM.

## **SOBERANIA**

El proceso de globalización y el de regionalización constituyen fenómenos que se implican mutuamente, no de una manera simple o mecánica, sino de un modo dialéctico que encierra tensiones y contradicciones que se resuelven en procesos transformadores que evolucionan hacia la formación de bloques de países.

Estos bloques tienen diferentes características, pero tienen en común diversos grados de afectación de la soberanía de los estados que lo componen, que puede ser recortada en algunos aspectos aunque no afectada en lo esencial. Sin embargo el resultado final que se busca, es lograr que la delegación de algunos poderes, establezca un ámbito de soberanía compartida que termina incrementando las posibilidades políticas y económicas del ejercicio de la soberanía del conjunto de estados integrados en su relación con el mundo global.

Es este un debate político y jurídico de primera magnitud, consustancial a las funciones de un parlamento. No se podría comprender que el Parlamento del MERCOSUR no asumiera este debate para contribuir a crear una visión común

en nuestras sociedades sobre estos fenómenos. Sin ello no resulta posible generar un estado de confianza en la conciencia colectiva respecto del proceso de integración. Lo que viene a reforzar la necesidad de este debate.

Mas aun cuando nuestro MERCOSUR se encuentra en una etapa crucial para tentar superar la etapa de “Union Aduanera Imperfecta” expresión que no significa otra cosa que un largo empantanamiento en el camino hacia un verdadero territorio aduanero único, que reconozca plenamente el principio de la libre circulación en su interior, que imprima una verdadera dinámica integracionista con un sentido económico y político, y que le otorgue una verdadera dimensión externa común frente al resto del mundo.

El Parlamento del MERCOSUR debiera involucrarse con el más vivo interés en el impulso de esta evolución.

Se trata en definitiva de superar el estado hasta hoy predominante de un bloque casi dominado por el arbitraje de intereses nacionales, donde la visión defensiva propia de cada estado pesa excesivamente sobre el impulso de las potencialidades comunes en beneficio del conjunto.

En este punto nos desplazamos desde la cuestión de la soberanía compartida, hacia la otra cuestión nodal que debe debatir sin falta el Parlamento: la cuestión del desarrollo.

## **DESARROLLO REGIONAL**

Varios de los mas importantes investigadores de la región se han preguntados acaezca de cómo se podrían incorporar “políticas de desarrollo” en la discusión actual sobre la profundización del MERCOSUR.

Teniendo en cuenta que nuestros países inician su experiencia de integración desde desarrollos desiguales y grandes asimetrías estructurales, que no han sido mitigadas, sino que en muchos casos han sido agravadas por las asimetrías de políticas, parece claro concluir en que la convergencia estratégica de nuestros países es dificultosa.

Aun concretada la Unión Aduanera, en el escabroso camino hacia “la conquista” de nuestro espacio interior regional, que haga posible el aprovechamiento de las economías de escala y de especialización para desarrollar una complementación productiva que sea una palanca para el desarrollo, tenemos que corregir muchas deformaciones:

Eliminar otras barreras usadas para bloquear la libre circulación, garantizar el acceso preferencial de los productos de los países miembros, rediscutir los regimenes de subsidios e incentivos a la inversión, y avanzar hacia la coordinación de políticas.

En esta marcha además, deberán aplicarse las políticas de reducción de asimetrías, instrumentos de cohesión ya sean de tipos compensatorios o

promocionales y cuidar de la fortaleza de los sistemas de protección social, por señalar solo algunos temas muy relevantes.

Ante esta perspectiva de análisis, algunos la rechazan por considerarla muy economista, otros simplemente la consideran muy ambiciosa. Los primeros no comprenden que por primera vez desde la balcanización decimonónica nos proponemos utilizar nuestro “mercado interior” (expresión europea) de un modo estratégico y autónomo que nos permita alcanzar y defender nuestra capacidad propia de acumulación sostenida, lo que constituye la base material de nuestras políticas de justicia social y de nuestra soberanía. Los segundos quieren refugiarse en un congelamiento imposible. En la época actual, si el MERCOSUR no avanza, retrocede.

Propugnamos para el Parlamento del Mercosur una actitud política e intelectual decidida, casi combativa en pro de una agenda de desarrollo regional consistente, que ayude a remover los obstáculos. Ello significa priorizar esta agenda en la organización de nuestros trabajos, incorporarla al dialogo permanente con el FCES y lograr en torno a ella la máxima interlocución posible con los órganos decisorios y con la CRPM del Mercosur.

## **SUDAMERICANO**

Ya es casi un lugar común repetir que los bloques de integración buscan fortalecer el multilateralismo a escala planetaria como respuesta al hegemonismo unipolar post guerra fría. Esta frase casi simple, encierra las claves de relacionamiento internacional a principios de este nuevo siglo. Nosotros MERCOSUR intentamos – integración mediante – ser parte del mapa, e incluso hemos avizorado la posibilidad de una asociación de bloques con la Unión Europea, del mayor interés estratégico en términos regionales y con repercusión global.

Ese camino esta abierto y las relaciones Parlamento Europeo – Parlamento del Mercosur son un vehiculo de alta importancia para consolidar posibilidades.

Sin descuidar otras relaciones estratégicas, nosotros los Mercosurianos estamos también contenidos en esta fecundidad de la historia llamada Comunidad Sudamericana de Naciones.

La expresión comunidad se erige como un acto de voluntad suprema, pero con posibilidad retransformarse en realidad, al menos con un contenido aproximado al sentido pleno de la palabra comunidad, en un plazo histórico corto.

Tal empresa a la vez conmovedora emancipadora, solo podrá llevarse a cabo si comprendemos y gobernamos su complejidad con conciencia, una vez mas, del desarrollo desigual de los procesos al interior de los estados nacionales, que siguen siendo el escenario determinante de los acontecimientos.

Hemos planteado que el camino hacia esa integración sudamericana, no es la liquidación de los bloques existentes, sino la convergencia de los mismos a partir de sus propios avances.

Ellos significa que los actuales bloques tienen que seguir evolucionando hacia sus objetivos al mismo tiempo que se aproximan a un “salto en calidad” en una nueva fase de integración continental, que comienza a desenvolverse contemporáneamente a la existencia de los mismos bloques.

Nosotros, por sentido de compromiso histórico tenemos que ser conscientes de que un fracaso del Mercosur tendría tal repercusión, que destruiría las posibilidades reales de alcanzar esa nueva fase continental.

Si es así, a la vez que integramos nuestra subregión, debemos de multiplicar los vínculos y actividades con la Comunidad Andina de Naciones.

El rol de los parlamentos una vez más, se toma relevante. En estos días hemos iniciado las conversaciones con el Parlamento Andino para instalar un órgano permanente de coordinación y análisis, y formular una agenda de encuentros y trabajos conjuntos.

Presidencia del Parlamento del MERCOSUR  
6 de agosto de 2007.

**Parlamentario Roberto Conde**